

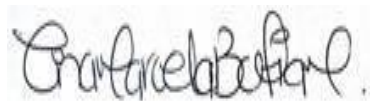
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		MAJA01.04.01.P001.F002
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA requiere estructurar el proceso N° 4133.010.32.1.1164-2026 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios asistenciales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS U OTRAS ESPECIES EN SANTIAGO DE CALI BP-26005378. por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Ana Lorena Hernandez	Abogado (Contratista)
Andres Felipe Niño Fajardo	Subdirector De Gestión De Calidad Ambiental

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: El o (la) JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).



LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ

Directora

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Enterados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		MAJA01.04.01.P001.F002
		VERSIÓN	003



Firma Profesional Jurídico
 Fecha: Julio De 2026
 secop.dagma@cali.gov.co



Firma Profesional Técnico
 Fecha: Julio De 2026
 secop.dagma@cali.gov.co

Proyectó: Ana Lorena Hernandez
 Revisó: Ana Lorena Hernandez
 Aprobó: Lina Marcela Botia Muñoz– Directora DAGMA.